



## Estudios confirman mal estado de edificio en Dosquebradas Risaralda, denunciado por SINDESENA

SINDESENA, en calidad de querellante, fue convocada a reunión virtual de informe de los estudios realizados al edificio de Guadua del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de Dosquebradas en la Regional Risaralda, desarrollada el pasado 19 de enero de 2023.

Luego de la querella instaurada por SINDESENA, dadas las múltiples denuncias ante la preocupación de trabajadores y aprendices por el estado del edificio y el riesgo que representa, el Ministerio de Trabajo consideró necesario realizar estudios para definir la ruta a seguir, la Dirección Administrativa y Financiera DAF del SENA trasladó recursos en la vigencia 2022 para contratar el estudio patológico, peritaje y elaboración de estudios de vulnerabilidad del edificio.

Durante el informe quedó evidenciado el mal estado de la edificación, así como los riesgos que representa para la integridad de trabajadores y aprendices que en su momento este sindicato denunció; que en los dos módulos los índices de sobresfuerzo para cargas de sismos no cumple con la norma de construcciones sismo resistentes, presenta varios puntos que tampoco cumplen los índices de flexibilidad indicados en la misma norma (imágenes); no cuenta con acceso para personas con movilidad reducida y en condición de discapacidad; es necesario cambiar toda la cubierta.

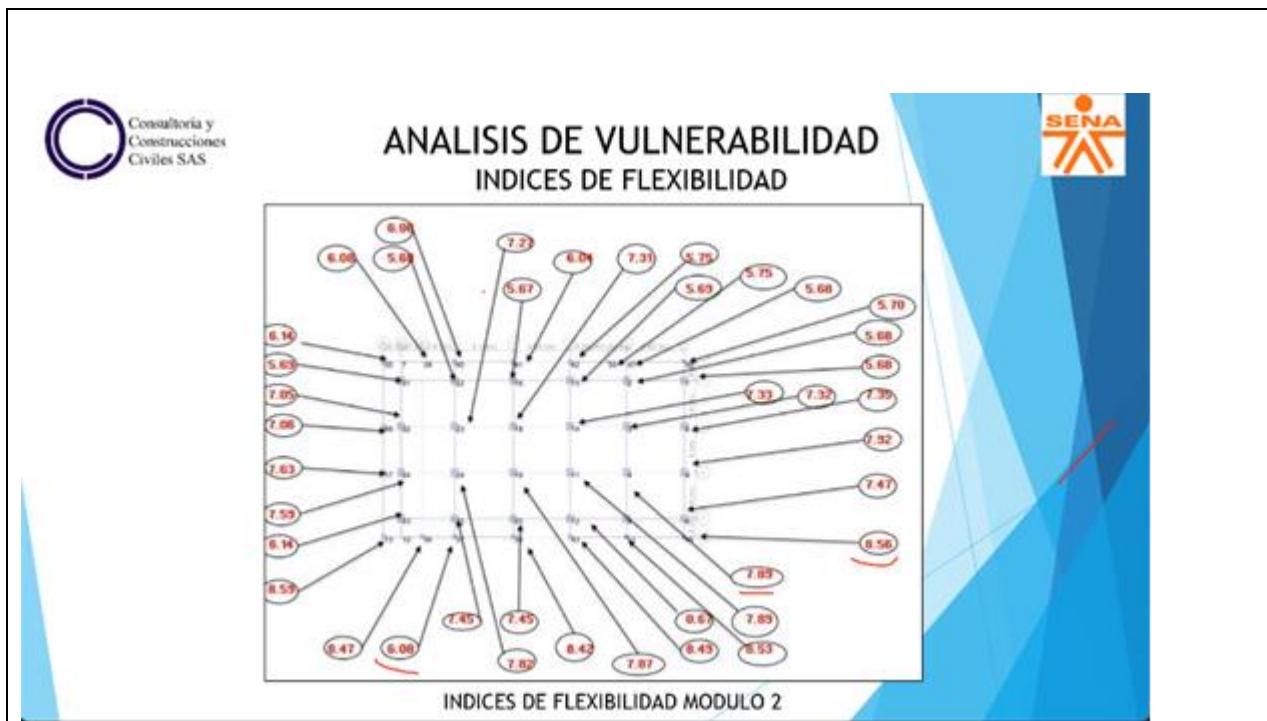


**Súmese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**



La empresa que realizó los estudios recomienda un fortalecimiento importante de la estructura cuyo valor total asciende a los 1.785 millones de pesos y de acuerdo con las palabras del ingeniero que nos presentó el estudio, no dista mucho del valor de una obra nueva de 3 pisos con materiales como acero y cemento, misma que es viable dadas las condiciones del terreno.

Desde SINDESENA, considerando las condiciones de la edificación y lo expuesto por los ingenieros, recomendamos acatar estrictamente la indicación del Ministerio de Trabajo de mantener fuera de uso el edificio a fin de preservar la vida de los usuarios.

El total de personas expuestas son 548 entre trabajadores y aprendices, razón por la cual estas instalaciones deben en este momento estar clausuradas para proteger la vida como derecho humano fundamental, así lo sugiere el informe final y las conclusiones de la reunión en mención.

Reiteramos que la Dirección Administrativa y Financiera debe tomar de manera inmediata la decisión, asignar los recursos para alquiler de sede y definir qué va a pasar con esta herencia que dejó el Uribista Darío Montoya al SENA, quien improvisó a más no poder.

## EXIGIMOS

INTERVENCIÓN Y SOLUCIÓN INMEDIATA DE PARTE DE LA ALTA DIRECCIÓN

NO EXPONER LA VIDA E INTEGRIDAD DE APRENDICES Y TRABAJADORES

GARANTIZAR EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA VIDA EN INSTALACIONES SEGURAS

## SINDESENA JUNTA NACIONAL- SUBDIRECTIVA RISARALDA

Bogotá, 7 de febrero de 2023



**Súmese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**